At mismo. - Id. at primer Ayudante me. Lilico don Pedacico Illas y Vida It at Ingeni Al misme

Al Director general de Administracean militar. -- lit. a doña Antonia Orozco

Al mismo. -id. a dona Cimina Pila v

Reitrados.

11. Id. Al Director general de Informa-

Mr. Num! A 44 Tab a eleminage O- July y Money, Control of inflatoria, a so that pr

For Beal decreto de 39 de jamo se admited day ford Spechez Craft la dinision

olm:cdo, 18 6 Consumos

uso Aparicio, Oficial terenro de

axincia de Bürgos, y á don so-

racion peneipal de fiaciend

an entrela el monscolle elegens "

de Agosto.

- wone or we want to the character than aredad to each prefection of nice Martes 24 melan ita corres alla adona

PARTE OFICIAL

Add at the extreme to the first the unPRESIDENCIA: DEL CONSEJO DE en enteponga in . 80222011 in his ette den Appender Soler, y que este figure con la autinui El Presidente del Consejo de Ministros al Excmo. señor Ministro de la Gobernacion:

«Avilés 23 de agosto, à las ocho y treinta minutos de la noche.

🚌 SS. MM. la Reina y el Rey, y su augusta Beal familia han llegado à las cuatro de la tarde sin novedad á esta villa, que honrarán con su presencia el dia de mañana. Sus Magestades han recognide, ya á estas horas á pie y sin escolta la mayor parte de la poblacion, queriendo entiefecer con su presencia el desco que precipita à la multitud por todas las avenides de Palacio. La Reina no se canca de permanacér en este pais, donde cada pueblo se empeña en superar á los demás al manifestar an adhesion á SS. MM.» 🖟

non contraction of some on this one

MINISTERIO DE FOMENTO, in la

Instruccion pública..... Nacociado 2.º

Ilmo, señor: En virtud de lo dispuesto en el art. 2.º del Reglamento aprobado por Real decreto de 2 del actual, para las esposiciones de Bellas Artes, S. M. ha tenido por conveniente disponer que el Jurade especial encargado de dirigir y organizar la que ha de celebrarse en el presente año en esta córto, se constituya, bajo la presidencía de V. I., en la forma siguiente:

> Vanished may Vicepresidente.

El Presidente de la Real Academia de San Fernando.

Vocales.

D. Francisco Martinez de la Rosa, académico de San Fernando de la Seccion de Pintura.

D. Joaquin Francisco Pacheco, id. id.

D. José Madrazo, id. id.

10 11 110

D. Juan Antonio Rivera, id. id.

-571 Marqués de Someruelos, Académico de

San Fernando de la Seccion de Escultura. D. José Caveda, id. id. in sei na enn de s

D. Francisco Elías, id. id.

"' D. Antonio Remon Zarco del Valle, académico de San Pernando de la Seccion de Arquitectura.

D. Anibat Alvarez, id. id.

D. Bugenio de la Camara, id. id. obazella D. Tomás del Corral y Oña, Marqués de San Gregorio.

D. Antonio Ros de Olazo, Conde de Almina:

D. Isidoro Uztaiz

D. Francisco Enriquez Ferrer, shattering D. Aureliano Fernandez Guerra, Oficial del ministerio de Fomento. A matematica de la ministerio de Fomento.

D. Mariano Cancio Villaamil, id. id.

D. José Godoy Alcantara, id. id.

D. Juan Eugenio Hartzembusch. 1916.16. D. Manuel de Assas.

ealtest, lagionera **Secretarios** at the ordine cienda pública de Lonel, y a don Anteno D. Teodoro Ponte del la Hez y Redrit guez, Oficial del ministerio de Formento, Gol fe del negociado de:Bellas Artes (Calend) eb ः Lo gne de: Real orden comunico के ! ए. 1.

Calciel and Server listration of the con-

para sulinceligencia y efectos consiguientes! Dios Quande & V. J. muchos años. Maduis 20 de archinal 1858.-- Dorden -- Sr. Dinector general de Instruccion pública. . . vull an ent la configuração e<del>stada</del> de o 12 leteras 0 %

MOVIMENTO DEL PERSONAL DEL MIC "IL MINTERIQ DE HACIMEDA. 19 1 reife 14

19 1100 n(Meg.de junio de 1858.), 1700 lather que pel classificado e la concresionala A officed to MOMBBANIENTOS. Helent to S.Y.

A milary A base distribution of the la Adraes. Por Reales órdenes de 1.º del mismo se nombra oficial primero interventor de la Administracion de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Cuenca, con 8,000 rs., a don Tomas Bueno x: la Rosa, que lo os de Gerons; para let emploo que este deis, con el mismo haber, à dois Manyel Fernandez Carceles, oficial segundo de la de Almeria; para esta plaza, con 6,000 rs., i don Marcelino Arango y Fuertes, oficial

THE PARTY OF THE apring the angle of the property of

Diego de Gracia, guarda-almacen que ha sido de efectos estancados de la misma provincia, é interventor de la Contribucion de consumos de Salamanca á don Francisco Gomez de la Mata, Teniente de Infanteria.

Otra del 2 nombra administrador principal de Loterias de Palma de Mallorca á Eleuterio Quijada y Osorio.

Otra del 7 nombra oficial primero de la Contaduría de Hacienda pública de Guadala. jara, con 10,000 rs., á don Lorenzo Rojo, que lo es segundo de la propia dependencia; para esta plaza á don Francisco Barradas, que lo es de la de Huesca; para esta vacante, con 8,000 rs. á don Francisco Fano, oficial ara chivero de la de Zaragoza, y para esta re sulta, con 6,000 rs., à don Ignacio Gomá, aspirante à oficial de primera clase de la de Barcelona; para la plaza de oficial segundo de la Contaduria de Castellon, con 8,000 reales, à don Rafael Hernandez de Padilla, y para la de Oficial Archivero de la de Málaga,

con igual sueldo, à don Ramon Olcina, am-

bos empleados cesantes. This is a characteristic to the contracteristic to the contracteris

Otras del 8 nombran para una plaza de oficial de la clase de segundos de Hacienda pública, creada por Real órden de esta fecha en el departamento de Liquidacion de la Direccion general de la Deuda à don Eduardo Beneyto y Reig, que lo es de la de terceros de la de Propiedades y derechos del Estado; para la que este deja, con 10,000 rs., à don Miguel Conzalez, que tambien lo es de la de Contabilidad, con el mismo sueldo; para esta vecentes à don Juan Eduardo Mesa, oficial de la clase de cuartes de la de Contribuciones; para este empleo, con 8,000 rs., à don Tomis Mais, oficial cuarto de la Administracion principal de Rentes estancadas de la provineis de Madrid, y para esta resulta con el propio haber, a don Vicente Neta Gayeso, depositario pagador de la Fábrica de Tabacos de Alicante.

Otra del 14 nombre para el destino de oficial cuarto primero de la Administracion de Propiedades y Derechos del Estado del segundo distrito de las Islas Caparías, con 6,000 reasing don (Widel during and in 198 Cararte de la caracte de la ca phopio biorità, l'Hois Bina l'emandez del Castillo, official animito de distande penden cia, d. respectivamente mera la administrapiones de las Aduanas de Lugrea y Avilés, dotadas con igual haber de 0,000 ts., á don **Matiano Gortés, ausiliar de vista de la de Gi**jon; y. i. don José Boman de la Colina, que tambien loces on la de Bilbae.

- 1 nOtestidal M5 (nembra i vista oparto, de la Adunna disiGantander, con 10,000 rs., anua: iac) a don I yan de Palma, y Escalera, coficial sarahan di la misma adnana; para esta yacante, con igual dotacion, à don Santiago de Torreso glicial, primero della de Segilla, y pata esta rasulta, con la misma asiguacion, á don Francisco de Puga, que ha distribado

mayor speide del est en iverget go mildas Otras, del 17. nombran fieles de Consumos de la provincia de Cádir, con 8,000, rea les, a don Juan Diaz Caneja, oficial de libros intergentor del ramo en Valencia; para esta pisza, "con; di mismo sueldo, á den Mar nucli Albanaba. Aci pia figuraman da Mancia para asta resulta, con 6,000 re. , a don Jagé Beneyto y Galvis, oficial cosante de la Contaduria de Hacienda pública do Alicante. 3 na da Ad da la Contribucion d

instantinations issued helicite in Militaria, que lo es de Murcia,

Otra del 19 nombra tesorero de Hacienda pública de la provincia de Valencia, con el sueldo de 24,000 rs., á don Julian Domenech, electo administrador de los derechos de Consumos de Barcelona.

Otra del 21 dispone que don Juan Bravo y Guerra, don José Fernandez Badal y don Joaquin Maria Menendez, que desempeñan las plazas de vistas segundo, tercero y cuarto de la Aduana de Cádiz, pasen á servir respectivamente las de primero, segundo y tercero, con los mismos sueldos que ahora disfrutan; nombrando para la de cuarto, con 10.000 rs. á don Gabriel Galcerán y Alsina, electo Administrador de la Aduana de la Fregeneda; para esta vacante, con 8.000 reales, á don Vicente Mantilla de los Rios, vista segunda de la de Almeria; para la que este deja, con igual sueldo, á don Manuel Viguera, Administrador electo de la de Algeciras; para este destino, con la misma dotacion, à don Fernando Lago, vista único de la de Puigoerdá, y para esta resulta, con 6.000 reales, á don Liborio García Santamerina, ausiliar primero de vistas de la de Irun.

Otra del 25 nombra depositario pagador de la Fábrica de tabacos de Alicente, con el sueldo de 8.000 rs., á don Antonio Gonzalez Aller, interventor de la Contribucion de Consumos de Ciudad-Real. .

Otras del 26 nombran Administrador especial de Consumos de Barcelona, con 20.000 reales, á don José María Perez y Cossio, que lo es principal de Rentas estancadas de Castellon; para este empleo, con 16.000 reales, á don José Montoya y Alfaro, oficial primero de la Administración del mismo ramo en Granada; para el que este deja, con 14.000 reales, à Jon Benigno Navarrete, que lo es tercero de la Administración principal de Hacienda pública de Sevilla; y para esta pacente, con 12,000 rs., á don José Hidalgo Tablada, cesante del mismo empleo.

Otras del 27 nombran oficial primero interventer de la Administracion, principal de Hacienda pública de la provincia de Málaga,

negociada de tercera clase en la Directión general del Tesoro; para este deltino, con 16.000 rs. a don Martin Uliva, oficial de la clasa de segundos de Hacienda pública de Direccion general de Loterias; para este a pleo, con 12 rs., a den Eduardo Man Vacce, oficial de la clase de terceros del Departamento de operaciones mecánicas del mismo centro directivo; y para esta resulta, con 10.000 rs., a don Manuel Maria Perez Palacios, oficial primero cesante de la Tesoreria de Hacienda pública de Málaga; para la plaza de oficial segundo de la Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Tarragona, con el mismo haber, á don Miguel Gonzales, que lo es de la clase de terceros de la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado; y para esta resulta, con igual sueldo, á don Fermin Camprovin y Gallardo, oficial de igual clase cesante de la Direccion general de Loterias; para el camo de visitador de los derechos de Consumos de Cartagona, con la propia asig-nacion, a dop Jonquin Cartago, que lo es de Jerez de la Prontera; para el ampleo de oficial segundo de la Admana de Sevilla, con 8.000 rs., à don Menuel Controres, que le el Administracion de Propiedades y Depara esta con el mismo haber, á don Isidoro Bayo, abogado de los Tribunales nacionales; para la plaza de oficial tercero de la Tesorería de Hacienda pública de la provincia de Madrid, con 8.000 rs., a don Trinidad Bocanegra, empleado cesante; para el cargo de guarda-almacen de efectos estancados de la provincia de Jaen, con 8.000 rs., á don Cándido Cimenez, administrador de Bentas estancadas de Baza; para el de interventor de la Contribucion de consumos de Tarragona,

con 6.000 rs., á don Francisco Galan, cabo

de la visita del Ramo en Sevilla; para el des-

tino de oficial tercero de la Administracion

especial de consumos de la misma capital,

con igual sueldo, à don Manuel Gutierrez

Quintana, empleado ausiliar que ha sido de la Administracion de Advanas de la propia

capital.

of memo haber, a don keeping the

que le es primero de la

Marke Held, con la res

Año de 1838.

Otras del 28 nombran Contador de la Fábrica de Tabacos de Gijon, con 14.000 rg., å don Feliciano Cordero, Administrador de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Paleucia; y para este destino, con igual haber, á don Juan Martinez Merino, Ausiliar cesante del Ministerio de Fomento; para las plazas de Visitador y de Te niente de la Visita de Consumos de Barcelo, na, con los sueldos de 14.000 y 8.000 rs., 5 don Antonio Rodriguez, primer Teniente Visitador que ha sido de los mismos derechos en Sevilla, y á don Isidoro Marquillas, cesante del mismo; para la de Administrador de las Salinas de Naval, con 17.000 reales, à don Francisco de los Beyes, Fiel de los Derechos de consumos de Cadiz; para esta plaza à don Salvador Trujillo, que lo es de Barcelona; y para esta vacante, con 8.000 reales, à don Manuel Hidalgo, empleade tesante; para la de oficial primero de la Administracion principal de Rentas estancadas de la provincia de Huesca, con 10.000 m., & don Francisco Maureta y Aracil, que lo es segundo de la principal de Hacienda publica de Cáceres; y pera esta vacante, a don Josquin Pantoja, Capitan que ha sido del Bjercito; para la de Visitador de la contribucion de Consumos de Jerez de la Frontera.

al segundo de Administración rinde Rentas estamcadas, de la prayin ny mon mail solorza, plan p para sta ca ol para em

cial segundo de la Aduana de Alicante, con el mismo haber, á don Leoncio Monteserin, que lo es primero de la de Valencia; para la que este deja, con la propia asignacion, á don Antonio Castañeira, que lo es tercero de la de Alicante, y para esta resulta à don Francisco de Paula Moreno, que lo es segundo de la propia Aduana; para el empleo de Visitador de la contribucion de Consumos de Jaen, con el suddo de 8.000 rs., à don Manuel Rodriguez Latorre, Fiel electo de la misma contribución en Barcelona, y para elque esta deja á don Ramon Lechuga, cesante del ramo; para el de segundo Comandante del Resguardo especial de Sales de la provincia de Cadiz, con 8.000 rs., vacante por no haberse presentado el que se hallaba electo, à don Braulio Navarro, que ha desempenado la Comandancia del mismo ramo en Sevilla; para el de Oficial de libros interventor de la contribucion de Consumos de Barcelona, con 8.000 rs., a don Feliciano Dómingo y Rodriguez. Oficial de la clase de cuartos de la Direccion general de Consumos; para esta vacante, con igual haber, a don Cárlos Zappino y Moreno, Alférez de Caballeria: y para el de fiel de la Contribucion de Consumos de Santander, con 6.000 rs. a don Ramon Tabera. Interventor del ramo en Gerona.

Otras del 29 nombran Tesorero de Hacienda pública de la provincia de Segovia. con 16.000 ts., a don Diego Gonzalez, Administrador subalterno de Propiedades y derechos del Estado del partido de Sepulveda; para la plaza de Oficial tercero de la Admi mistración principal de Hacienda pública de la provincia de Burgos, con 8.000 rs., a don Antonio Resa, cesante de igual destino, y nara la de Interventor de la contribución de Consumos de Burgos, con 6.000 rs., a don Gervasio fildalgo, mozo de planta de la Secreiatia del Ministerio de Hacienda.

TRASLACIONES.

Por Reaf orden de 15 de junio se disponc que don Pedro Pascual Herrero, vista primero de la Aduma de Tarragona, se traslade à desempenar el empleo de contador de la Aduana de Mahon que obtiene don Manuel Dionisio Lopez, y que este pase à ocupar la vacante que resulta en Tarragona, cuyos destinos están dotados con 10,000 rs.

Otha del 26 dispone que don Manuel Rodriguez de la Torre, fiel de la Contribucion de consumos de Cordoba, pase à desempenar el destino de igual clase que ocupa en Barcelona don Manuel Diaz de Artola, el cual pasara a ocupar el que deja Rodriguez, ambos de igual dotacion de 8,000 rs.

Otra del 28 dispone que don Francisco Javier San Martin, Administrador principal de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Madrid, pase à desempeñar la plaza de visitador principal de Rentas estancadas, que strve don Miguel Aparici, el cual reemplazara a San Marrin en el puesto que deja: ambos disfrutan 20,000 rs.

Otra de la misma fecha dispone que don Juan Blasco y Val. Administrador de la Aduana de Sallent, se traslade à servir igual empleo en la de Motril, que obtiene don Joaquin Monguio y Llauder, pasando este a la vacante que resulta en Sallent, cuyas plazas disfrutan 6,000 rs. de haber.

Otra del 29 dispone que don Franciscó Maria Castelló, Administrador principal de Hacienda pública de la provincia de Albacete, pase à desempeñar igual destino en la de Soria, y que don Mariano Torregrosa, que ocupa esta, se traslade à la que deja CasteHó, ambas Administraciones con igual detación de 20,000 rs., 1907 · cianizator gi

PERMUTAS.

Por Real orden de 1.º de junio se concedé la permuta que de sus respectivos destinos han solicitado don Antonio Garcia Irlaarri, Hacienda publica de la provincia de Segovia; Pajolica a la constanti de consta

el mismo suelde á don Lucio Pardo, guarda almacen de efectos esta cados de la mes, de Zamora, y don mosé Aionso nes, de inistrador subaltérie del pro-lo ratifica den vente.

Orta de marcia d don Leonardo Mitelló y Donoso, franchistandor principal. Loterías del 15 de este corte, y don Matias Zurbasa. Tie to ca electo del primo de 206 de del núm. 2,304 de Sevilla.

CESANTIAS.

à Roy Rechdecreto de 7 de maio se decidra cesante, con el haber que per clasificación le corresponda, à don José Elduayen, segundo Gefe de la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado.

Por Reales órdenes de 1.º del mismo se declaran cesantes, con el haber que por clasificacion les corresponda, á don Juan Maza, oficial segundo de la Administracion de Propiedades y Derechos del Batado de Córdoba, y a don Autonio Peres Sila, interventor de la Contribucion de Consumos de Salamanca:

Otra del 2 declara cessoto à den Jaime Montaner, Administrador principal de Loterias de Palma de Maliorca. Agis dos entantes

Otras del 7 declaran cesantes; con el haber que por clasificacion les corresponda, á don José Polo y Monroy, oficial primero de la Contaduria de Hacienda, pública de Quadelajara á don Bernardo de la Peña, oficial segundo de la de Castellon; y d'don Juan Gorona Valpuesta, oficial archivero de la de Málaga.

Otra del 10 declara cesante, con el haber que por clasificación le corresponda, á don Juan José Marcó, Tesorero de Hacienda pública de la provincia de Palenciava 1114 Ett.

Otras del 14 declaran cesantes, con el haber que por clasificácion les corresponda, á don Cándido Ainz y Marcaida, electo Oficial charto primero de la Administracion de Propiedades y Derechos del Estado del segundo distrito de Canarias; a don Ramon Landets, Administratier de la Aduans de Luarca, y á don Bduardo Gonzalez Pola, que lo es de la de Avilés.

🖖 Otra del 15 declara cesante, con el haber que por elasificacion le corresponda, à don Isidro Perrin, vista cuarto de la Aduana de n foregive areig Santander.

Otra del 16 declara cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, à don Juaquin Lopez Quintana, Tesorero de Hacienda pública de la provincia de Soria.

Otras del 17 declaran cesantes, con el haber que por clasificacion les corresponda. à don Benito Gonzalez Madrazo, fiel electo de los derechos de consumos de Cádir, y à tibir Antonio Nunez Sanchez, electo para igual empleo en Santander. (1994) de estado en el

Otras del 27 declaran cesantes, con el haber que por clasificacion les corresponda, á don Adolfo Perinat, Oficial primero interventor de la Administracion principal de Hacien da pública de la provincia de Málaga; á don Sebastian Acevedo, Oficial segundo de la de Tarragona; á don Antonio Lopez Bertodano. Oficial segundo de la Aduana de Sevillar, á don Ramon Ortega y Frias, Oficial tercero de la Tesoreria de Hacienda pública de la provincia de Madrid; á don Antonio Folsche, guarda almacen de efectos estancados de la provincia de Jaen; á don Gabriel de Molina, interventor de la contribucion de Consumos de Tarragons, y à don Josquin Matesi, Oficial tercero de la Administracion especial de Consumos de Sevilla.

Otras del 28' declaran cesantes, con el haber que por clasificacion les corresponda, á don Nicolás Alonso y á don Santiago Martimez. Visitador y Teniente de los derechos de Consumos de Barcelona; a don Francisco Noriega, Oficial primero de la Administracion principal de Rentas estancadas de la provincia de Huesca; a don Joaquín Osorio, Visitador electo de la contribucion de Cunsumos de Jaen; à don José Prigolé y Martinez. Oficial de libros interventor de los Derechos de Consumos de Burcelous, y á don Manuel Maria Ramos, Fiel de la propia contribucion de Santander. De la la describili

Otras del 29 declaran cesantes, con el haber que por clasificación les corresponda, a don Enrique Alonso Marban, Tesoreto de A don Il nso Aparicio, Oficial tercero de le achinicacion principal de Hacienda blied de la Rovincia de Burgos, y a don Jose Hechitale Olmedo, Insurenter de la contribution de Consumos de la disma do-

Por Real decreto de 30 de junio se admite à don José Sanchez Ocaña la dimision que ha presentada del cargo de Ministro de

DIMISIONES.

JUBILACIONBS.

Por Real orden de 16 de junio se concede à su l'astumcia la jubilacion, con el haber que por clasificacion les corresponda, à don Gabriel de Cáceres, inspector primero cesante de la Administracion principal de Hacienda pública de Teruel, y á don Antonio Barbe y García, Oficial segúndo que fué de la Contaduria de las Reales fabricas de paños de Guedalajara y Bribuegas set er anguer a

: Otra del 19 concede á su instancia la jubilacion, con el haber que por clasificacion le corresponda, à don Juan Nolasco, Oficial tercero cesante de la Administracion de Ren-William Strawert tas de Tuv.

Otra del 21 concede la jubilación, con el haber que le corresponde, à don Estébun Meinadier. Vista primero de la Aduana de Cádiz.

Otra del 22 concede la jubilation, con el haber que por clasificacion le corresponda y a su instancia, a don Josa María Portillo y Aguilar, Administrador cesante de la Aduana de frung bien Die ble enneben eineren bief

success official primary intervents of the SEPANACIONES. TOTAL PROPERTY Strate of the second

Por Real orden de 27 de junio se separa de sus respectivos destinos à don Ramon de la Guardia, Visitador de los derechos de consumos de Cartagéna, y a don Florencio Huertas, Frei de los propios derechos.

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Monte pio. -H: 10 11 5410 (0)

5 julio de 1858. Al Secretario del Tribunal Sunremo de Guerra y Marina. - Declarando comprendido en los beneficios del último Real decreto de indulto al Capitan don Cárlos Servert y Ballesteros.

Al mismo.—Id. al Subteniente don Francisco Velga y Rego.

Al mismo,—Id. al Teniente don Santiago Zortilla y Blanco.

Al mismo.—Id. al Teniente don Pedro Alcántara Tamayo y Castaño.

Al mismo, -- Se declara opcion á los beneficios del Monte-pio militar à la esposa del Capitan graduado don Felipe Manuel de Palacio y Partearroyo.

Al Capitan general de Castilla la Nueva.--Negando á doña Teresa, Miranda y Abreu la pension que pide.

Al Secnetario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo pension à don Bicardo, doña María del Pilar y don Bmilio Moroy y Riero.

Al mismo.—Id. á dona Busebia y dona Francisca Javiera Mugartegui y Parga.

Al mismo.—Id. á doña María de los Dolores Yébenes y Jurado. 👑 💥 💛

Al mismo.—Id. a dona Josefa Ferrer y Pascual.

Al mismo.—Id. á doña Nicolasa Laredo Fuertes y Navarrete.

Al mismo---Id. á doña María de los Angeles y don Emilio Navarro y Llopis.

' Al mismo.—Id. á doña Teresa, doña Jevela y doña: Maria Jacoba Moure y Camba.

Al mismo .....Id. 4 doña Maria de las Mercedes, doña Juana, doña Maria del Cazeno y dola Josefa Armero y Barritario. Butterell, ob to

Al mismo.-Id. licencia para cesarse al Comandante graduatio den Matto Carrion y ment, commended and the estimate of mentals

Al mismo.—Id. al primer Ayudante mé-

dico doń Federico Illas y Videl Al mismonial Id. al Ingenies de la des Dominia Luka mado in Regu mer y rue. omeż y ru

Al Director general de Administracion militar.-Id. á doña Antonia Orozco v Aba-

Al mismo.—Id. á doña Cipriana Pita y Otero.

Retirados.

Id. Id. Al Director general de Infanteria.—Concediendo á dop losé Aldaiturfiaga y Megia, Capitan de infanteria, el retiro para Jaen.

## . Aud a Paorto lide

Id. id. Al Capitan generai de la Isla de Cuba.—Que él Coronel don Adian de Mêna se anteponga en la escalu al igual clase don Antonio Soler, y que este figure con la antiguedad de 24 de diciembre de 1834 en que obtavo la efectividad de dicho empleo, puésto que el grado que tenia era sin antigüedad.

Al Capitan general de Puerto-Rico.-Negando la instancia promovida por el Subteniente de infanterfa don Benjamin Ccampo en solicitud de pasar à cotinuar sus servicios à la Pendisula. Le la la le com als cha a with much come of the other control of the state of the state of

n veral versa i Aritheria, or and educte a eddog or als arithmed and arithmed arithmed are and

\* SM: Al Director general de Artilleria. ---Concediendo cuatro meses de licencia por enfermo para los baños de Puda en Cataluna al Brigadier Coronel de artillería den Francisco Alfonso de Villegomez.

Al mismo.--Id. cuatro meses tambien por enfermo para las Provincias Vascongadas al primer Comandante don Francisco Morales y Mesples. At 191511 171116

Labor Sanidatt militar. A continual

Id. id. Al Director general de Sanidad militar.—Aprobando una propuesta de réglamento en favor del médico de entreda don Roque Benito. was & set till a control ha

Al mismo.—Negando al licenciado dos Antonio Rodriguez los honores de médico

Al mismo. Concediendo abono de haberes al segundo ayudante médico don Josquin San Juan y Valero.

Al mismo.—Concediendo al cirujano don Antonio Mar y Salvá el sueldo señalado á los facultativos ausiliares.

Al mismo.—Id. la cruz de Emulaçion cientifica de Sanidad militar al Subinspector médico don Antonio Codorniu.

Cruces: projection /

after a research of the contract of the contract of Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina; -- Concediendo dos pensiones de á 2.750 rs. aquales en la cruz y placa de la Real y militar Orden de San Hermenegildomarshanik espanja v . (4)

Al Capitan general de Búrges ... Gemunicándole que don Vicente Alvarez y García, Coronel graduado. Teniente Coronel metirado en su distrito, es uno de los agraciados con una de las anteriores pensiones.

Al Sr. Ministro de Marine. -- Id. que don José Usel de Guimberda, Brigadier de la Armada, ha obterido la misma pension que el anterior.

Al Director general de los cuerpos de Bstado Mayor del ejército y plazas. Declatando mayor antigüedad en la ceuz y placa de San Hermenegildo á don Joaquin Hallezg y Barutali, Brigadier de caballeria y Secretario de la Direccion de Estado Mayor.

Al de Artillería.—Id. á don Juan Pagarartundua y Prieto, Cogapel de artifleria. in Al Inspector general de Carabineres.— Concediendo cruz sengilla de la Real y militar Orden de San Hermenegildo ádon Mariano Perez Cantero, Teniento del cuerro de carabineres del Boine, and and a constitution

Comment of the water Co

de-Corregidor, Daque de Sesto. Zid. Al Director general de Infanteria. -Concediendo dos meses de próroga á don Josquin Gallardo A. Teniente del regimiento de Leon, num. 38.

Madrid 23 de a Stranga 1858. - El Alcal-

Al mismo.-Id. cuatro meses de Real licabcia dedon Valentin Zevala y Bubio Ter niente del batallen de cazaderes Ciudad Ro-

Ferrer, Teniente del batallon cazadores Lierena, núm. 17.

Af infamo. Id. & don Atttelin Sanchez y Cardo, Teniente del batallon provincial de Ciudad-Real, núm. 30 de la reserva : apildaq

Al mismo.-Id. a don Carlos Crestar y Pernias, Teniente del regimiento de Granada. num. 34.

Al mismo. Id. a don José Ruiz y Vaz quez, Teniente del de America, núm. 18.

Al mismo. Nombrando Ayudante de Campo del Director general de Infanteria al Teniente del batallon provincial de Madrid; número 43 de la reserva, don Gonzato Ros de Olano. ldera del t." de julio de 1856, de

# reales, public ratilia babinas. Acciones de obras publicas de f., de julio

Id. id. Al Director general de Sanidad militar.—Concediendo licencia para esta corte al primer Ayudante médico del regimiento de Almansa, núm. 18, don José Brun y Pages laters habeings at al

Al mismo.-Id. para Vichy, en Francia, al segundo Ayudante médico del escuadron de cazaderes de Galicia, don Domingo Bodriguez y Monelos, 8,1 . (1 sinenità y sxos

Al mismo .- Id. para esta corte al segundo Ayudante médico del regimiento de Saboya don Francisco Lopez y Salazar.

# carriles de Madrid à Zaracoza y Alicanta, con interes de 3 oiq - sino literatuels best per

Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Reporiende à Carlota Rodriguez Béjar en el goce de la pension que tenia señalada. Det. J. ter veil 8 delae't

Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina. - Negando & don Antonie Gonzalez Casas y Trujillo la pension que pide.

Al mismo. Hd. a dona María Barrio y Martinez.

Al Capitan general de Castilla la Nueva.-Concediendo ficencia á doña Manuela Revoreda y Cruces para pasar a Prusia.

### Gruces.

Id. id. Al Director general de los cuerpos de Estado Mayor del ejército y plazas .- Declarando mayor antigüedad en la cruz sencilla de la Real y militar Orden de San Hermenegildo á don José Moreau y Buran; Gefe de Estado Mayor de la Capitania general de Granada. . . . . . . . . . . . 318 p. Navarra.

## Cuba y Puerto-Rico.

Id. id. Al Capitan general de Castilla la Nueva.-Concediendo permiso para presentarse à examen en la Academia de Ingenieros al Capitan de Milicias disciplinados de la Habana don Miguel de Albear y García.

## 

8 id. Al Director general de Infante ria. Negando la traslacion à otro cuerpo al Teniente del batallon de cazadores de Chiclana , núm. 7 , don Vicente Parcia y Alarcon. San Scha-lian. . . . . .

### 

Id. id. Al Capitan general de Castilla da Nueva.—Concediendo fijar su residencia en esta corte al Teniente Coronel de infanteria don Gregorio Tenorio de la Torre, y al Teniente de caballeria don Luis Pineda y Apeategui.

## Garabineros. . . hilohallay

Id. id. Al laspector general de Carabineros. - Non brando Subteniente de Garabineros, con destino á la comandancia de Alicante á don Jonquin Villena y Roya, Subteniente del regimiento de infanteria Infante, número 5. MADRID: 1858

en este dia. Id. id. Al Director general de Artilleria. -Negando el pase á carabineros al artillero Domingo Rojas.

-Al mismo. -Id. la sustitucion que solicita el cabo segundo de artilleria Pedro Marquez per un hermano suyertes al metil

Al mismo. -Id. la exencion que pide es artiffere Juan Romero para no continuar en lamon. . . . . . 116 à 124 el servicio.

Al mismo. Concediendo el pase & artilleria, en clase de obrero, al soldado de infantetis Addrés Humet. Andil son of net

Al mismo. - Aprobando una propueste para un Gadete de número del Colegio de Arroz. . . . . . 30 a 42 Artilleria.

Al mismo. Concediendo cuatro meses de licencia por enfermo al Subteniente, alumno de artilleria, den Temás Brabo Lopez.

Al mismo.—Id. para asuntos particulares, en Lerida, al Subteniente de artilleria don Manuel Vidal y Venosa.

Al mismo.-ld. otros cuatro meses por enfermo, para Orense, al de igual clase don Antolin Carrero y Hermida.

Al mismo,-Id. para Francia y Cerdeña, para asuntos de familia, al Teniente don Eduardo Arizcun y Flores.

Al mismo.-Id. para Alicante, por enfermo, al Capitan don Luis Alonso Mayans.

Al Capitan general de Puerto-Rico.-Negando una instancia del Sutteniente de artillería en Puerto Rico don José Veron y Esquerra pidiendo se consideren como uno mismo los departamentos de Caba y Puerto-Rico para elascenso de oficiales prácticos.

#### Indultos.

Id. id. Al Capitan general de Valencia.-Que Francisco Torá esté á lo resuelto negativamente sobre su indulto.

Al de Andalucía. Que el confinado Justo Fernandez no tiene derecho d nueva gracia.

Al Director general de Infanteria.-Negando los beneficios del último indulto al soldado del Fijo de Ceuta Juan Alvarez Soto.

Al señor Ministro de la Gobernacion.-Id. al confinado Antonio Arias Mera.

### Retirados.

Id. id. Al Capitan general de Granada. -Concediendo al Comandante graduado don José Chapela y Solis, Capitan de infantería retirado, Real licencia para venir á esta córtea

### Cuba y Puerto-Rico.

Id. id. Al Capitan general de Cuba .-Concediendo su licencia absoluta al Subteniente del regimiento infanteria Tarragona, número 8 del ejércite de Cuba, don José Sargatal y Alvarez.

Al mismo.-Id. licencia absoluta al Teniente de los escuadrones rutales de Fernando VII, don Desiderio Sotolongo y Hernandez.

Al mismo.—Que no puede tomarse en consideración la instancia promovida por el Oficial primero jubilado de Administracion militar don Ramon Elcidy Perez, en solicitud de los honeres de Comisario de 

### Infanteria,

9 id., Al señor Ministro de la Gobernacion. - Mandando espedir la licencia absoluta por inútil al soldado del batallon de cazadores Talavera, núm. 5, Leandro Villa-

Al Director general de Infanteria.-Negando mayor efectividad en su empleo al sargento primero del regimiento de Murcia, número 37, Juan Ruedas y Escribano.

## Onedan por vender sobre 1791 (aprese Gobiero de la provincia de Precio madridaM

Seccion de Cuentas municipales.

ronom y toyam Artilleriansitin ab 2013399 | don José Gemen Santisteben y don Domingo de Aguilera, Tesoreros que fueron de propies de esta provincia, durante los años, el primero desde 9 de octubre de 1834, hasta 30 de abril de 1835, y el segundo desde esta época hasta fines de 1836, se les cita y llama por este anuncio para que dentro de término de quince dias se presenten en este Gobierno de provincia, con objeto de noticarles una providencia del Tribunal de Cuentas del Reino.

Madrid 21 de agosto de 1858.—El Marqués de la Vega de Armijo.

Vigilancia. — Negociado 21. — Num 1405.

Encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil, Inspectores de vigilancia y demas dependientes de mi autoridad, practiquen las mas activas diligencias en averiguacion del paradero de Juan Gomez, vecino de Riaza, de cuyo punto desapareció hace unos cres meses y se cree se halle trabajando en esta corte o pueblos inmediatos. En caso de que sea habido, se le requerira en forma para que con la urgencia posible se presente en el Juzgado de primera instancia del mencionado partido de Riaza, con objeto de recibirle declaracion en causa criminal que pende en el mismo, contra Manuel Muñoz Albertos, por tobo de cuntro carneros. El resultado de este servicio se pondra en conocimiento de esta superioridad.

Madrid 22 de agosto de 1858.-El Marqués de la Vega de Armijo.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE MACIENDA PU-BLICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

La Direccion general de Consumos, Casas de Moneda y minas, con fecha 14 del actual me dice lo siguiente :

«Con presencia de las diversas dudas consultadas respecto á la liquidación de fin de año de los depósitos domésticos de especies de consumos, prescrita por el artículo 75 de la instruccion del ramo y por las órdenes de 5 de diciembre de 1857 y 30 de abril iltimo, ha resuelto esta Direccion general circular las aclaraciones signientes.

1. Bl referido art. 75 ordena que todos los depósitos, cualquiera que sea la époça de su concesión, concluyan y sean liquidados en fin de año. De aqui se ha deducido equivocadamente que los depósitos de un año no pueden renovarse para el siguiente: no es este el espíritu ni el objeto de la ley; lo que esta ha querido establecer, la inteligencia que debe darse al referido artículo 75, es que las cuentas de los depósitos se corten y liquiden en fin de cado año; pero sin perjuicio de pasar las existencias de especies que aparezcan á otras cuentas nuevas, que empezarán en 1.º de enero, a menos que los interesados renuncien à la continuacion del depósite. pues en este caso se les exigirán los derechos de aquellas al contado ó al plazo que corresponda, segon la tarifa num. 4.0 httmpo i mas

En las liquidaciones espresadas de fin de ano deben los interesados manifestar por escrito su conformidad é firmaria al pié de la 

Para la concesion del depósite no se ra obstaculo la circunstancia de que la persona que le solicite, en lugar de introducir las especies en la población por su propia cuenta, las adquiera por cesion de otro depósito. siempre que esto se verifique dando aviso previo à la Administracion y con licencia de ALCALUA COURECTORIESTO DE AROSIM, AL

3.º Todo dueño de depósito, con la sola escepcion de los cosecheros, está obligado d introducir en el mismo la cantidad de especies que designa la tarifa núm. 3 durante el año: asimismo lo esta á estraer en el mismo periodo, para el consumo de tros pueblos ó para fuera del reino, la mitad al menos de las que despache.

Respecto à la primero, ó sea el tipo de introduccion anual, niogupa duda ha ocurrido, y selamente hay que advertir que no se le obligue à cubrirle al depositante que, con aviso y licencia de la Administracion, ceda à otro depósito todas sus especies.

a Respecto de lo segundo, o sea el tipo Ignorandose el domicilio de los señores anual de estraccion, ha sido apreciado de di-

versos modos; y para que en adelante lo sea de una manera uniforme é invariable, declara la Direccion que el referido tipo consiste en un tanto igual, cuando menos, a las cantidades de especies que hayan salido del depósito para el consumo de la población; de lo cual logicamente se sigue, que si no hubiere salido ninguna con este objeto, no debera la Administración exigir que se haya cubierto el referido tipo anual de estracción al practicar la liquidacion en fin de diciembre.

-4. Ya queda dicho que los traspasos totales ó parciales de las especies de un depósito à etre se deben verificar con licencia de la Administracion; esta hará en el acto los debidos asientos de descargo y de cargo en las respectivas cuentas, conservando como justificante las licencias pedidas y dando á los interesados, si lo exigiesen, un documento de resguardo, etardus maildag na negacia-

15. A los depósitos concedidos despues del mes de enero, y con mayor motivo á los otorgados en época mas avanzada del año. no se les exigirá at liquidarlos en fio de diciembre que hayan enbierto en totalidad los tipos anuales de introduccion y de estraccion : por punto general bastara que los cubran con la prorata correspondiente al tiempo que cuenten de existencia, y sun en estos casos se tomarán en consideracion las circunstancies especiales en que puedan hallarse los interesados, con tal de que los depósitos de que se trate sean de primera concesion; esto es, que no hayan existido en el año anterior. senges sago viscos de de

6.º Se entenderá derogada la órden circular de 30 de abril último en todo cuanto se oponga à lo que en la presente se prestomar porte ca esta subata sera a etrog remot

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para que llegue á noticia de los Ayuntamientos y personas interesadas, Madrid 17 de agosto de 1858. Demetrio

Astudillo.

Ignorandose la residencia de don Juan Bautista Villanueva y Barradas, don Manuel Micheo y Diaz de Mayorga, don Luis José Zarzuela y Lopez Vargas, dofia Maria del Carmen Dufong y Salins, doña Joaquina de Pedro y Nasch, don Fernando Fernandez de Córdoba, don José Zapata de Calatayud Azlor de Aragon, don Vicente Teijerio y Tapia, don Venancio de Usategui, doña Maria de la Encarnacion Gayoso y Tellez Giron y don Cárlos de Morenes y de Tord, se les invita por el presente para que por si ó por medio de persona legalmente autorizada, se presenten en el negociado de hipotecas de esta Administracion, sita en la Plaza Mayor, números 7 y 9, cuarto principal de la derecha, à fin de enterarles de un asumo que les concierne.

Madrid 17 de agosto de 1858.—Demetrio quickes y condiciones.

TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO.

Secretaria general.—Emplazamiento.

En virtud de providencia del llmo, señor Ministro Gefe de la Seccion 1.º de este Tribunal, se cita, llama y empleza á den Pedro Hernandez Medina, gnarda-almacen que fué de Estançadas de Avila en el año de 1854. para que en el término de 30 dies, que enpezarán á conterso, á los 10 de publicado este anuncio, se presente por si é por medio de apoderado en esta Secretaria general a responder à une reclamacion que contra el mismo resulta; hajo apercibimiento que de no verificarlo le pararà el perjuicio que haya se belien de manifiesto en la occeat caspol.

Madrid 18 de agosto de 1858.—El Se-Cretario general, J. M. de Oseorno. De Osio

COMISARIA DE GUERRA DE MADRID.

tion Inspection de previsioner stassarq

Comision de la referida Junta y en la sala Debiendo procederse a subastar el suminietro de les leñas necesarias para la calorificacion de les homes de la factoria de Alcalá de Henares, segun le dispuesto per el señer Intendente de este distrito en veinte del actual, se convoca por el pretente a una publi ca y fermal licitación, que tendra lugar el dia trea de setiembre proximo, a las dece de la mañaga en la Contraloria del hospital mill-tar de diche canton, ante el Oficial de Sub-sistencias militares del mismo, en cuya oficina so halla de manificato el pliego de condiciones hajo las cuales ha de verificarse el re-

Madrid 21 de agosto de 1858.—BI Comisario Inspector, Ignacio de Michelena.

tates à parciares de la repecies de un depoi-· Deadeción General de Obras Publicas.

rel otos is in " En virtud de la dispuesto par Reul del den de 44 del mes actual, esta Direccion ganerdidni splialido el dia 10 de setiembre proxime à les docs de la mañana para la adjudicacion en pública subasta del suministro devoince mil fanegas de cal para las obras 40 la nueva tara de moneda y timbre de esotongados o igensamos exemplem entidados -il·Lui subdeta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de marzò de 1852, en esta corte, ante la Direccion general de Obras publicas, situada en el lode tres ocupa el Ministerio de Fomento. hajo et precio tibo de catorce reales por fanega de cal de ciaco arrebas cada, una haliandese en el mismo local de manificato para conceimiento del público el pliego de condiciones aprobado, al cual han de ajustarse les licitadores.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arregiándose esactamente al adfanto modelo, y la cantidad que ha de consignarse préviamente como garantia para tomar parte en esta subasta será de cinco mil'reales en la Caja general de Depósitos. debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el deposito del modo que previene la referida Instruccion.

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales, se celebrara unicamente entre sus autores una segunda licitacion abierta, en los términos prescritos por la citada Instruccion.

Madrid 17 de agosto de 1854.—El Director general de Obras públicas, José Francisco Uria. Acquisit a ment a man for the total

# Medelo de proposicion.

D. N. N., vecino de ...... enterado del anuncio publicado con fecha 17 de agosto de 1858, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública, subasta del suministro de cinco mil fanegas de cal para la obra de la nueva casa de Moneda'y timbre de esta corte, se compromete à tomar à su cargo dicho suministro con estricta sujecion á los espresados requisitos y condiciones.

(Aqui la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado).

Fecha y firma del propenente.

### JUNTA AUSILIAR DE CARCELES DE MADRID.

En cumplimiente à le dispueste per Real órden de 17 de enero último, se saca á pública subasta la construccion de un piso alto en el edificio que hoy sirve de Carcel de mugeres en esta corte, y en la parte que da à la calle del Almirante, cuyas obras deberán ejecutarse con sujeción al plano y présupuesto aprobados por la Real Atadémia de San Pérnando, y al pliego de condicicules formado al efecto, cuyos documentos se hallan de manifiesto en la Secretarià de la espiesada corporacion; establecida en el piso seguitdo del Gobierno de la provincia, tedos los dias desde las once de la mañana á las cuatro de la tarde.

La subasta tendra efecto el día 31 del presente mas, à les tres de la tarde, ante la Comision de la referida Junta y en la sala de resiones del citado Bobierno de la provincie. Medrid 10 de egusto de 1858.-Por acuerdo de la Junta.—Bi Secretario, Alejo 337-11-01 BB 45-

The other restrictions.

of this other to

don loss Georgia Marally, Boming de Agniers, Teserens ene for focton de Mcaldia constifuctoral de Canillefas.

Todos for terratententes forasteros en el término de la villa de Canlilejas, cuya riqueza haya salrido cualquiera alteración presentaran en la alcaldia de dicho pueblo, hasta el dia 10 de seciembre proximo las relaciones prevenidas por instruccion, pues en otro caso o no haciendolo con la debida claridad se les fijara para el reparto de la contribucion del año inmediato el mismo capital imponible que tienen en el del actual. Se suplica à los senores Alcaldes de Barajes, Canillas y Coslada se sirvan dar publicidad à este anuncio. canillejas 22 de agosto de 1858.

#### percent of being their as welling the Biggs "BEAL OBSERVATORIO DE MADRID...".

Marge 14 . A . Water transfer was a down OBSERVACIONES METERZOLÓGICAS DEL DIA 23 STEU STOTE DE AGOSTO DE 1858.

HORAS.	Spròmetre reducido à 0 y milime- tres.		Direction DEL del viento. CIEL		ados Direccion	
	703.19 704.19 704.03 700.53	18°,7 19°,8 23°,6 17°,4	N. N. E. Este. E. S. B. Sur. B. S. E. B. N. E.	Idem. Idem. Idem. Lluv. T.		
Temperatura máxima del dia 23°,6 Temperatura máxima al sol 32°,3 Temperatura minima del dia			i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	orania Mari Mari Marijana Marijana		
	cion en la		_ '_	limetros.		

### OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS.

Lireas telegráficas de trancia.

Estado atmosférico en diferentes puntos de Buropa y Africa el 19 de agosto à las siete de la mañana.

LOCALIDADES.	Barômetro reducido 4 0° y al nivel del mar.	Temperatura en grados   centigrados.	Direction del vidate.	ESTADO DEL CIELO.
San Fernando. Turin. Bruselas. S. Petersburgo. Constantinopla Roma. Florencia. Lisboa. Viena Argel.	757.0 756.1 760.7 757.4 760.6 764.7 757.4 761.3 761.0 760.3	18,8 22,0 21,4 19,4 22,4 24,0 25,1 22,5 20,1 15,0 23,5 18,2 20,5	S. S. O. Oeste. Sur. Sur. N. O. Norte. S. S.E. S. O. Calma. N. E.	Lluv. Cubt. Idem. Lluu. Nubs. Idem. Idem. Sere. Desp. Idem. Nubs.
nie Bafael Brea.				

De los partes remitidos en este dia por la intervencion de arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de articulos de consume, resulta lo signiente;

Entrado por las puertas en el dia de hoy.

		Att bedage a publication
0 (1)	3067	fanegas de trigo.
Pilo di	4 - <b>350</b>	arrobas de barina. (111.1)
* * ****	2000	libras de pan cocido.
	11990	arrobas de carbon.
, ,	73	' vaces que componen 34555
	·	libras de peso. 20 0000 0
íi i		carneros, que bacen 15829
· .;		' libras de peso. ' interior

Precios de artículos el per mayor y menor en este dia.

14. id. Al Director general de Arbitotia.

	Kit obii: 1 19 olane.	
eitesion que soli-	Rs. vn. 66 Duartisu	) ( I
Catnei dei vate	. 46 A 46 48 .4130.	Cát
	10 pt 10 100 100 100 100 100 100 100 100 100	
	766-4 1180 20 A 88	
	96 4 100 1 37 4 36	
	116 4 124 42 4 41.	
_	50 A '62 . 19 A 20	
•	34 4 42 1110 4 14	, <u>.</u>
	de de Miré. Hermit.	
	30 4 / 42 13 4 16	1 2
	26 4 30, 30, 8 4.42,	
	30 4 42 12 4 14	
	44 40 18 6 4 7	
	of the Bay spanned	
Jahon.	52.4 58 19 4 21	W.
Patatas	6 4 8 2 4 3	•
	a man a di	

#### The first to the Party of the state of the Precios de granos en el mescado de hey

Cebada. . . . de 27 á 30 112 rs, vn. Algarrobas. . . de 43 . . . . rs. vp.

			<u>. 1976) - 19</u> <b>.</b> 1976 - 1986		eterpid
			Jed [1]		
	193.		de d'asaris		ell In .o.
10 M	70.		Astrantia Astrantia	DA	*** <b>}1</b> ; .43; .
			(909)		
					bite gov.
					and in the
					ere med
07999	24.		150000	· <b>65</b>	A https://o
i.	27.			69	our will
	16.			70	•
	20.		្និក់ផ្ងំ •	60	
	· 40 ;	• • •	. 44. 71		.57 11
	015	• • • •	ermanyk.	66	
			•		
	4 TO. '	) • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	enil ite i	. IV.	Chambar ()
				00	120
			•	62	•
	22	• •	•	66	
	20.	· • •	•	.65	
.•	30.		•	<b>55</b>	1 <sub>1</sub> 2
	32		• . '	65	1 2
i	70.		•	69	in the
·	14 <b>95</b> [1		_	63	

	70	69
223.5	9 <b>95.</b>	63
•••	<b>35.</b>	. 64
	34	58
	65	68
		67
. •	<b>52.</b>	62 112
• 1	69	Real March
	25	64
•	25 22	62 - 31 - 5130
	25	
•	15	60
	70	66
	47	<b>58</b> .
	35	63
	25	65 112
	47	
	32	54
,	50 :	60
	48 hande	
. •	31	64
	25	67
	70	66
		66
	21	
	76	65 112
	29 Valdemoro	
•	MA ABINOMOTO	- CO ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( (

1 11121

56

38

1.14.

30. . . . . 65 1411. 66 67 Micheland , house 

25. . . . . .

13 Yévenes.

46. . . . .

Quedan por vender sebre 4791 (apegas. รีย และที่สำนาจ หน้าที่มากตรงสนับไ Precio miximo. 

Lo que se hace saber al público para su

Madrid 23 de agosto de 1858.—El Alcalde-Corregidor, Duque de Sesto.

Al Director congret de Infanteria -Cignoediendo dos meses de proruga à don leaquin baliardo A. Teniente del regimiento de lecon, rodos M. mismo. -- bi. curtio meses de Rest'il-

Cotinacion del 28 de aposto de 1858 de las niente del batiebres bl eb erre Ciula i Ro Titules del 3 por 100 consolidado. publi-

cado, 40-25 y 30 c. Idem del 3 por 100 diferido, id. 28:35. Denda amortizable de primera clase, po publicado, 17-80 y 90.

idem de segunda, no publicado, 12-25 d. idem del personal, id., publicado 9 80. Acciones de carreteras.—Emision de 1 de sbril de 1850 de 4 4,000 rs., 6 por 100

anual, no publicado, 88 d. Idem de á 2,000 rs., id., 91 d. Idem de 4. de junio de 1854, de 4 2,000 Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000

id., 93-75. Idem del 1.º de julio de 1856, de à 2,000 reales, publicado, 90 d.

Acciones de obras públicas de 1.º de julio de 1858, id., 85. Acciones del Canal de Isabel II de à 1,000

reales, 8 por 100 anual, id., 105 d. Idem del Banco de España, no publicado, 159 d. Idem de la sociedad metalúrgica de San

Juan de Alcaraz, id., 49 d. " Idem de la Aurora de España, id. 69." "Idem del ferro-carril de Madrid à Zaragoza y Alicante, id., 1,880 b. idem del Grao de Valencia à Almansa, id.

Obligaciones de la compañía de los ferrocarriles de Madrid à Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sortegs, id. 1.000.

CAMBIOS. taire this Londres & 90 dins, 50:10. p. París à 8 dias vista, 5-19 d.

Plazas del reino.

		<del></del>
om ausemm & Alignal .	Daño.	Beneficio.
Albacete	114 p.	
Alicante		318 p.:
Almería	par d	11 <b>3</b> 1 1 1
Avila	1 p.	1, .
Badajoz	1 P.	3 4.
		5 <sub>1</sub> 8. d.
Bilbao		1 8.
Caceres.	1լ2 p.	1.
Cáceres	1 8 d.	1.7
Castellon	1 3 2 2 3 4 3	inizy 😘
Cludad Real.	les.	or respective
Córdoba	114.	le ni .i o
Coruña.	114. k	ichonal :
Cuenca	$r \sim \mathcal{M}_{-2}$	brieft of
Gerona	318 n.	Canyage of
Guadalaiara.	1 1 - P.	
Guadalajara		''
Huesea.		
Jaen.	318. p.,	,
Leon	114 d.	er net.
Leon. Lérida. Logroño.		1 201
Logrono	13.	
Lugo	113.	<b>5</b>  8.
Murcia.		116.
Orense.	314.	
Orense	111	3p p.
Palencia.	1 4.0	1
Pamplopa.	, ,	112 p.
Pontevedra.	<b>3</b>  0.	4.0 ( ).0
Salamanca:	3 já p.	C. int
San Sebastian	<b>&gt;</b>	1 <sub>1</sub> 2 p.
	318.	al- b.
Segovia.	Dar.	.154 .114
Sovilled, is a single and	418 p.	A 2001/2
Soria.	3,8,	11. 1. 11.
Tarragona,		116 4.
Tarragona, Teruel. Toledo.	. m. (d.)	dicomol
VIOICUO.:	2ls.	5/8/11
Valencia		. alev∴,
Vitoria.	·· 18 ·	1 d.
Vitoria.	316 p.	· 77
Zaragoza.		/3 8,/01
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		<del></del>
	_	

EDITOR, D. JUAN ANTONIO GARCIA. -419. 1 1900

Imprenta del mismo, Ave-Maria, num. 18. MADRID:-1858.